

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican acuerdos de suspensión relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados del siguiente acuerdos de suspensión de fecha 28 de julio de 2015 dictados por Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Acta de infracción núm.: I182015000037388.  
Procedimiento sancionador núm.: 753/2015/S/GR/70,  
Interesado: Don Fermín Ríos Baena, en representación de «Pavimentos el Helicóptero, S.L.»  
NIF: B18615385.  
Acto: Acuerdo de suspensión.  
Fecha: 28 de julio de 2015.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Acta de infracción núm.: I182015000051031.  
Procedimiento sancionador núm.: 1137/2015/S/GR/97.  
Interesado: Don Antonio Martínez Romero, en representación de «Unión Harinera, S.L.»  
NIF: B-18004036.  
Acto: Acuerdo de suspensión.  
Fecha: 28 de julio de 2015.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 772/2011, de 3 de junio, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Granada, 6 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»